

Cerro Sombrero, 08 de octubre de 2009.-

NUM 586/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2009, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la Quinta Edición del Gran Premio Karukinka 2009.
- 2) Se realiza Trato Directo con el proveedor como Animador de Largada Simbólica y Recepción de la Quinta Edición del Gran Premio Karukinka 2009, debido a que cumple con el perfil requerido por el Municipio.

DECRETO

1° ADJUDICASE el Servicio de Animación de Largada Simbólica y Recepción de la Quinta Edición del Gran Premio Karukinka 2009, a **OSCAR JAVIER ESPAÑA BURGOS**, RUT 8.447.816-4, bajo la modalidad Trato Directo, por un monto total de \$ 133.333.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), 10% retención legal incluida, Orden de Compra Electrónica N° 3866-138-SE09 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSO
ALCALDE